

USHUAIA, 09 MAY 2008

VISTO: El Expediente N° 128/2008 Letra TCP, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE LIMPIEZA EXCEPCIONAL NUEVO EDIFICIO TCP", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 166/2008 se autoriza la contratación directa de manera excepcional, y hasta tanto se defina la Licitación Pública 01/08 del Servicio de Limpieza a favor de la Sra. Maldonado Lorena Elizabeth.

Que según lo establecido en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 166/08, corresponde abonar un importe mensual de pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

Que la Sra. MALDONADO Lorena Elizabeth eleva la Factura C N° 0001-00000175 por la suma de TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) para proceder a su cancelación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

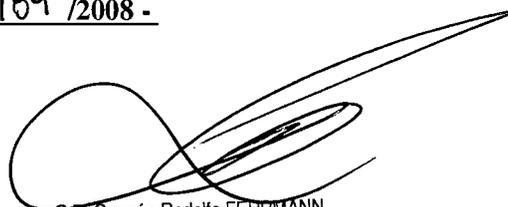
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura C- N° 0001-00000175 por la suma de pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), a la Sra. MALDONADO Lorena Elizabeth, en concepto servicios prestados en el mes de Abril.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 33 - Parcial 335 - Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 189 /2008 -



C.P. Germán Rodolfo FERHANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia